

F1331

H5

v. 26



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

1848.

Documento No. 1.

Enero 7 de 1848.

Decreto dado en Querétaro por el Gral. Pedro María Anaya - entregando el mando de la República al Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia Lic. Manuel de la Peña y Peña.

Documento No. 2.

Enero 31 de 1848.

Estado que manifiesta la fuerza, armamento, vestuario y municiones que tienen los cuerpos de la guardia Nacional - - puestos al servicio de la Federación.

Documento No. 3.

Febrero 1 de 1848.

Comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores al Gobernador de Querétaro remitiéndole el arreglo de la Guardia Nacional al servicio de la Federación.

Documento No. 4.

Febrero 12 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado - indicándole que habiendo un brote de rebelión en Jalpan, - ha tomado medidas suficientes para detenerlo y que trae a los autores para ser juzgados en Querétaro.

Documento No. 5.

Febrero 18 de 1848.

Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores al Gobernador del Estado con relación a los Cuerpos de la Guardia Nacional existentes en Querétaro y agregados al Ejército de Línea.

Documento No. 6.

Marzo 2 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado - enterándole que los sublevados de la sierra no quieren acogerse a la gracia de indultos por lo que ya ordenó al Gral Manuel Romero restablezca el orden.

32

F
H
V

Documento No. 7.

Febrero 2 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado --
indicándole las medidas tomadas para reprimir la subleva-
ción de la Sierra.

Documento No. 8.

Marzo 4 de 1848.

Oficio del Gral. Anaya Ministro de la Guerra sobre el mis-
mo asunto.

Documento No. 9.

Marzo 4 de 1848.

Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores
al Gobernador del Estado sobre que el Sr. Presidente, se
avoca a resolver el problema de las Guardias Nacionales
sancionadas en Querétaro.

Documento No. 10.

Marzo 8 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado
indicándole que el Sr. Presidente no admite derogar la or-
denanza que el Estado de Querétaro envia los reemplazos
que le corresponden.

Documento No. 11.

Marzo 13 de 1848.

Oficio del Sr. de la Rosa Ministro de Relaciones haciendo
saber al Gobernador de Querétaro que se concluyó un arma-
ticio entre México y las Fuerzas Norteamericanas.

Documento No. 12.

Marzo 24 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador de Queré-
taro --
--
--
indicándole los documentos que dataron a los
supervisores de Toliman y de los que se viene a saber que se
hayan en comunicacion con las fuerzas Norteamericanas.

Documento No. 13.

Marzo 24 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado
indicándole que en San Juan del Río existe armamento com-
prado por el Gobierno Federal.

Documento No. 14.

Abril 30 de 1848.

Ley Penal y de Procedimientos Penales contra los ladrones-
expedida por el Gobierno del Estado.

Documento No. 15.

Mayo 9 de 1848.

Oficio del Secretario de Relaciones al Gobernador de Queré-
taro en el sentido que los caballos y demás prendas perte-
necientes a los americanos que se encuentran depositados -
en el Palacio del Ayuntamiento se pongan a disposición del
Comandante General Militar del Estado.

Documento No. 16.

Mayo 29 de 1848.

Oficio del Gral. Manuel María Lombardini del Ejército de -
operaciones residente en Querétaro en que comunica lo ocu-
rrido entre el Batallón Nacional de Iturbide y una Corpora-
ción de Artillería del Ejército, indicando que puso todo -
bajo su control.

Documento No. 17.

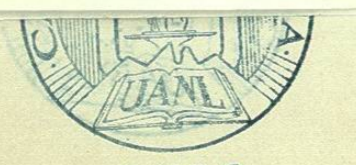
Julio 1 de 1848.

Manifiesto del Gobernador de Querétaro haciendo saber que-
aún estando todavía en México el invasor, es de extrañar -
el plan anarquista que se proclama para destruir los pode-
res de la república en el Estado de Guanajuato.

Documento No. 18.

Agosto 3 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado creando un impuesto a --
los carruajes que transiten por el territorio del Estado y
que aplicará al pago de los gastos de las fuerzas que per-
siguen a los sublevados de la Sierra.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

32

F
H
V

Documento No. 13.

Marzo 24 de 1848.

Oficio del Ministro de la Guerra al Gobernador del Estado indicando que en San Juan del Rio existe armamento comprado por el Gobierno Federal.

Documento No. 14.

Abril 30 de 1848.

Ley Penal y de Procedimientos Penales contra los ladrones expedida por el Gobierno del Estado.

Documento No. 15.

Mayo 9 de 1848.

Oficio del Secretario de Relaciones al Gobernador de Querétaro en el sentido de los caballos y demás prendas pertenecientes a los americanos que se encuentran depositados en el Palacio del Ayuntamiento se pongan a disposición del Comandante General Militar del Estado.

Documento No. 16.

Mayo 29 de 1848.

Oficio del Gral. Manuel María Lombardini del Ejército de operaciones residente en Querétaro en que comunica lo ocurrido entre el Batallón Nacional de Turbide y una Compañía de Artillería del Ejército, indicando que puso todo bajo su control.

Documento No. 17.

Julio 1 de 1848.

Manifiesto del Gobernador de Querétaro haciendo saber que son estables todas las minas en México al invasar, es de extrañar el plan anárquico que se propone para destruir los pedregales de la República en el Estado de Guanajuato.

Documento No. 18.

Agosto 3 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado creando un impuesto a los carnés que transitan por el territorio del Estado y que aplicará el pago de los gastos de las fuerzas que pertenecen a los subvencidos de la Sierra.

Documento No. 19.

Julio 2 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado contra los salteadores de caminos a quienes pena con la muerte.

Documento No. 20.

Agosto 25 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado estableciendo la facultad que tiene para imponer multas en los casos en que se pretenda alterar la paz pública.

Documento No. 21.

Septiembre 30 de 1848.

Proclama del Sr. Manuel M. Vertiz que titula "El que dice lo que quiere oye lo que no quisiera" contestando una editorial del Federalista publicado en el número 105 del mes que cursa.

Documento No. 22.

Octubre 11 de 1848.

Iniciativa de la Legislatura del Estado al Congreso de la Unión para que se reforme la Ley que organiza la Guardia Nacional.

Documento No. 23.

Octubre sin fecha.

Carta del Sr. Manuel M. de Vertiz al Gobernador del Estado reclamando su actitud en el caso del editorial de El Federalista que ya combatió.

Documento No. 24.

Octubre 24 de 1848.

Iniciativa de la Legislatura de Querétaro al Congreso Nacional y pidiéndole deseche todo proyecto de Ley que tienda a establecer la tolerancia religiosa en la República.

1020003943

32



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Documento No. 19.

Julio 2 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado contra los salteadores de caminos a puñales para con la muerte.

Documento No. 20.

Agosto 25 de 1848.

Decreto del Gobernador del Estado estableciendo la facultad que tiene para imponer multas en los casos en que se pretenda alterar la paz pública.

Documento No. 21.

Septiembre 30 de 1848.

Proclama del Sr. Manuel M. Vertiz que titula "El que dice lo que quiere que lo que no quisiera" contestando una editorial del Federalista publicado en el número 105 del mes que cursa.

Documento No. 22.

Octubre 11 de 1848.

Iniciativa de la Legislatura del Estado al Congreso de la Unión para que se reforme la ley que organiza la Guardia Nacional.

Documento No. 23.

Octubre sin fecha.

Carta del Sr. Manuel M. de Vertiz al Gobernador del Estado reclamando su acción en el caso del editorial de El Federalista que ya combatió.

Documento No. 24.

Octubre 24 de 1848.

Iniciativa de la Legislatura de Querétaro al Congreso Nacional y pidiendo se desechen todo proyecto de ley que tienda a establecer la tolerancia religiosa en la República.

Documento No. 25.

Octubre 31 de 1848.

Iniciativa que dirige la Legislatura de Querétaro al Congreso de la Unión pidiendo que no se deroguen las leyes protectoras de la industria y de la agricultura.

Documento No. 26.

Diciembre 5 de 1848.

Carta del Presidente General José Joaquín Herrera al Gobernador de Querétaro en el sentido de que ya se libran las ordenes correspondientes para satisfacer algunos adeudos dejados por el Gobierno Federal en Querétaro.

Documento No. 27.

Diciembre 23 de 1848.

Oficio de la Abadesa del Convento de las Capuchinas de Querétaro al Gobernador del Estado enviando la lista de las religiosas que existen en dicho convento.

Documento No. 28.

Diciembre 5 de 1848.

Carta de don Epigenio González al Gobernador de Querétaro agradeciendo la pensión de \$50.00 mensuales que se le concedió, pero que no ha recibido.

Documento No. 29.

Diciembre 31 de 1848.

Un folleto que se titula La Calumnia de Don Manuel Vertiz acreditada con sus mismas pruebas.

Documento No. 30.

Diciembre 31 de 1848.

Convenio celebrado entre los gobiernos de Querétaro y de San Luis Potosí para atender a la pacificación de la Sierra Gorda.

San Juan Durán
(Signature)

1020003943

32



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ